

REPUBLICA DOMINICANA

“Año de la Innovación y la Competitividad”

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS DE SERVICIOS

CONTRATACIÓN PROYECTO FOTOVOLTAICO PARA LA SUCURSAL BANI

Referencia del Procedimiento: BAGRICOLA-CCC-CP-2019-0008

El **Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA)** en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha Seis (6) de Septiembre de Dos Mil Doce (2012), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación del **“Proyecto Fotovoltaico para la Sucursal Bani”**

Las personas interesadas en retirar el Pliego de condiciones específicas, deberán a partir del jueves 5 de septiembre de 2019 dirigirse a la Oficina de la Secretaría del Banco, sito en la segunda planta de la sede principal del **BAGRICOLA**, localizada en la **Ave. George Washington 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N.**, en el horario de **8:00 a.m. a las 4:00 p.m.**, de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.bagricola.gob.do o del Portal de la **DGCP** www.comprasdominicana.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web del **BAGRICOLA** o el Portal de la **DGCP**, deberá enviar un correo electrónico a compras@bagricola.gob.do con el **Formulario de Inscripción** o en su defecto, notificar a la Secretaría del Banco sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la entidad contratante tome conocimiento de su interés en participar.

Las propuestas serán recibidas en sobres cerrados y sellados el **VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HASTA LA 1:00 P.M.** en la oficina de la Secretaría del Banco.

Toda persona deberá estar inscrita y actualizada en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (**DGCP**).

CARLOS ANT. SEGURA FOSTER
Administrador General

A los cinco (05) días del mes de septiembre (09) del año dos mil diecinueve (2019)